



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

2. Para la realización de este proceso de selección interna de personal, **AUTORIZO** los siguientes actos administrativos:

- a) Designar a usted, Administrador y responsable de ejecutar el proceso en referencia.
- b) Designar a la Abg. Mónica Estrada Isaías, para que en calidad de mi delegada, conforme y presida el Tribunal de Méritos y Oposición designado para este concurso.
- c) Designar al Abg. Diego Jalil Santos, para que en calidad de mi delegado, conforme y presida el Tribunal de Apelaciones designado para este concurso.
- d) Al Director Financiero, emita la reserva de recursos que avale la existencia de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas en el presupuesto económico del 2017.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
JNS/PMZ


C. Ab. Martha Herrera G., SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL (E), Eco. Manuel García Peñafiel, ASESOR DE GESTIÓN FINANCIERA, Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez, DIRECTOR FINANCIERO, Archivo.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

DRH-2016-11718
14 de diciembre del 2016

Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

De mis consideraciones:

En relación a la ejecución de los **Concursos Internos de Méritos y Oposición**, del personal que ha mantenido contratos ocasionales por más de 4 años de manera ininterrumpida, subordinados a la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General, tengo a bien informarle lo siguiente:

1. Mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, se expidió la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año, que establece el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo para escoger la persona más idónea para ocupar un puesto público.
2. Por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, se reformó la antes mencionada Norma Técnica.
3. En función de lo anterior, se incorporó la cláusula **Décima** a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, en lo referente a la realización de Concurso Interno de Méritos y Oposición.

Por consiguiente, y luego del respectivo análisis, esta Dirección estima procedente que usted señor Alcalde, autorice la convocatoria a concurso interno de méritos y oposición, de los siguientes servidores municipales, quienes han mantenido contratos ocasionales por más de 4 años de manera ininterrumpida, subordinados a la **Dirección Financiera**:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	GRADO	No. DE VACANTES
CARLOS RAFAEL	DI LUCA NAVARRETE	DIRECTOR DE JUICIOS	17	01
ERICK ANTONIO	HOLST ZUNINO	SECRETARIO DE COACTIVAS	17	01
JOSE ABEL	MIÑO VALVERDE	AUXILIAR DE ARCHIVO 4	11	01
LUIS GERARDO	NAVARRETE MORI	AUXILIAR CONTABLE 1	6	01
WILSON ROBERTO	YAGUAL ORTEGA	ANALISTA CONTABLE 2	11	01
ROBERTO ANIBAL	ARELLANO FLORES	ASISTENTE DE CONTROL PREVIO	12	01
DARINA MARGOT	CABRERA ULLOA	ASISTENTE DE DIRECTOR FINANCIERO	15	01
PATRICIO RAMON	CAMPOVERDE REYES	ASISTENTE OPERATIVO FINANCIERO	12	01
RAÚL ADRIAN	CAMPOVERDE SAA	ASISTENTE DE RENTAS	11	01
ADRIAN JOSE	FLOR VARGAS	AUXILIAR CONTABLE 2	9	01



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

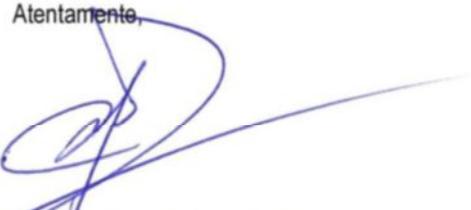
Para la realización de este proceso, resulta necesario señor Alcalde, autorice la ejecución de los siguientes actos administrativos:

- a) Designar al Administrador y responsable de llevar a cabo el proceso en referencia.
- b) La conformación del Tribunal de Méritos y Oposición, que estará integrado por:
 - Usted señor Alcalde, o su delegado (a), quien lo presidirá,
 - El suscrito, en mi calidad de responsable de la Dirección de Recursos Humanos, o mi delegado (a),
 - El Director Financiero o su delegado (a).
- c) La conformación del Tribunal de Apelaciones, que estará integrado por:
 - Usted señor Alcalde o su delegado (a), quien lo presidirá,
 - El suscrito, en mi calidad de responsable de la Dirección de Recursos Humanos, o mi delegado (a),
 - El Director Financiero o su delegado (a).

• No podrán integrar el Tribunal de Apelaciones, las o los servidores que actúen en el Tribunal de Méritos y Oposición.

- d) Disponer al Director Financiero, emita la reserva de recursos que avale existencia de las respectivas partidas presupuestarias para la realización de este proceso.

Atentamente,



Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo

CRONOGRAMA PARA CONCURSO INTERNO

FECHA	Proceso		DÍAS
Del 14 al 16 de Diciembre del 2016	Elaboración del requerimiento firmado por el Alcalde AG y DRH	Se debe pedir autorización del concurso interno que se va a realizar	3
Del 19 al 23 de diciembre del 2016	<ul style="list-style-type: none"> • citar al personal para darles a conocer que se va a empezar con el concurso interno • Conformación del tribunal de méritos para concurso interno 	<ul style="list-style-type: none"> • En esta etapa se convoca al personal, se les explica cómo se va a desarrollar el concurso, se les entrega el formato de HOJA DE VIDA, y se les pide certificados o título de estudio, y de trabajo • Se realiza el acta de conformación del tribunal y se detalla en la misma el personal que cumple o no cumple con los requisitos teniendo en cuenta el perfil del cargo 	5
Del 27 al 29 de diciembre del 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de pruebas técnicas y psicométricas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se elabora el cronograma que detalle que días se van a realizar las pruebas y en donde, las entrevistas serán en el día posterior a la prueba (opcional) 	3
Del 30 de diciembre del 2016 al 4 de enero del 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza el reporte de las calificaciones de pruebas técnicas, psicométricas y entrevistas 	<ul style="list-style-type: none"> • se elabora el cuadro de resultados finales que contiene el puntaje de las pruebas técnicas, psicométricas, entrevistas, y el puntaje final (se dan puntos extras con acciones afirmativas cuando el postulante tiene más de 10 años laborando en la institución Max hasta 4 pts.) 	3
Del 5 al 6 de Enero del 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Técnico 	<ul style="list-style-type: none"> • En el informe técnico detalla todo lo que se ha realizado hasta esta etapa (cuando se los convoco, que resolución dio el tribunal, si aprobaron o no el porqué, cuando se tomaron las pruebas técnicas entrevistas etc. Que resultado tuvieron los postulantes y se declara ganador al que haya cumplido con el puntaje) 	2
Del 9 al 10 de Enero del 2017	<ul style="list-style-type: none"> • ACTA FINAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Se detalla que el tribunal declara ganador a tales postulantes con tal puntaje etc 	2
Del 11 al 12 de Enero del 2017	<ul style="list-style-type: none"> • REQUERIMIENTO AG Y DRH 	<ul style="list-style-type: none"> • Se elabora un requerimiento ag y drh, y se anexa copia de todo el proceso del concurso para que el alcalde tenga constancia del proceso que se llevó a cabo 	2
TOTAL			20

Entre la documentación que se va a pedir a los postulantes son:

- CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMIENTO
- DECLARACION JURAMENTADA INICIO Y FIN DE GESTION
- INFORMATIVO DE CAUCION
- CARTA DE RENUNCIA A SU CONTRATO POR MOTIVO DE NOMBRAMIENTO

CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

G.A.D. MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula **Décima** de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial N°. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°. 383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial N°. MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial N° 467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitorio Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, se convoca a **Concurso Interno de Méritos y Oposición** a los siguientes servidores municipales, quienes han mantenido contratos ocasionales por más de 4 años de manera ininterrumpida, subordinados a la **Dirección Financiera Municipal**:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	GRADO	No. VACANTES	PERFIL	EXPERIENCIA	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS
CARLOS RAFAEL	DI LUCA NAVARRETE	DIRECTOR DE JUICIOS	17	02	ABOGADO	MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS, TRABAJO EN EQUIPO, INICIATIVA	COMPRESIÓN ESCRITA, COMPRESIÓN ORAL, PENSAMIENTO CRÍTICO
ERICK ANTONIO	HOLST ZUNINO	DIRECTOR DE JUICIOS	17					
JOSE ABEL	MIÑO VALVERDE	AUXILIAR DE ARCHIVO 4	11	01	SEGUNDO AÑO APROBADO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS	2 AÑOS EN POSICIONES SIMILARES	INICIATIVA, ORIENTACIÓN DE SERVICIO	HABILIDAD ANALÍTICA, ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO TÉCNICO
LUIS GERARDO	NAVARRETE MORI	AUXILIAR CONTABLE 1	6	01	ESTUDIANTE DE 4 SEMESTRE DE CPA, INGENIERO COMERCIAL, ECONOMÍA O CARRERAS AFINES	MÍNIMO 2 AÑOS COMO AUXILIAR CONTABLE	APRENDIZAJE CONTINUO, INICIATIVA, ORIENTACION DE SERVICIO	CONTABILIDAD GENERAL Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
WILSON ROBERTO	YAGUAL ORTEGA	ANALISTA CONTABLE 2	11	01	TÍTULO PROFESIONAL DE CPA, INGENIERO COMERCIAL, ECONOMÍA	5 AÑOS EN CARGO SIMILARES	APRENDIZAJE CONTINUO, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL, INICIATIVA, DIREZGO, TRABAJO EN EQUIPO	COMPRESIÓN ESCRITA, CONTABILIDAD GENERAL, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, HABILIDAD ANLÍTICA, IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, PENSAMIENTO ANALÍTICO
ROBERTO ANIBAL	ARELLANO FLORES	ASISTENTE DE CONTROL PREVIO	12	01	TERCER NIVEL CURSANDO CARRERAS DE CPA, INGENIERA COMERCIAL, ECONOMÍA Y/O CARRERAS AFINES	CUATRO AÑOS EN CARGOS SIMILARES	ACTITUD AL CAMBIO, ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS, TRABAJO EN EQUIPO	HABILIDAD ANALÍTICA, PENSAMIENTO ANALÍTICO, COMPRESIÓN ESCRITA, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
RAÚL ADRIAN	CAMPOVERDE SAA	ASISTENTE DE RENTAS	11	01	2 AÑOS CONCLUIDOS DE LA CARRERAS DE ECONOMÍA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LICENCIADO EN AUDITORÍA	NO REQUERIDA	RELACIONES HUMANAS	EXPRESIÓN ESCRITA
ADRIAN JOSE	FLOR VARGAS	AUXILIAR CONTABLE 2	9	01	TERCER AÑO O SEIS SEMESTRES APROBADO DE CPA, INGENIERÍA COMERCIAL O ECONOMÍA	3 AÑOS COMO AUXILIAR CONTABLE	APRENDIZAJE CONTINUO, INICIATIVA, LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO	CONTABILIDAD GENERAL, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, HABILIDAD ANALÍTICA, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO ANALÍTICO

Las y los servidores municipales interesados en participar en el presente Concurso Interno de Méritos y Oposición, podrán consultar el portal www.guayaquil.gob.ec en el link CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, para conocer más sobre la realización de este proceso.

REQUISITOS: Acreditar ser servidores municipales que mantienen contratos de servicios ocasionales de manera ininterrumpida por más de 4 años; cumplir con el perfil y los requisitos del cargo; ser mayor de edad; y encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme a lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General.

OBSERVACIONES: Para postular en el Concurso Interno de méritos y Oposición, el servidor (a) solo necesita presentar en la Dirección de Recursos Humanos (Jefatura de Personal) su hoja de vida (formulario adjunto), certificado de trabajo, certificado de estudios o título y una copia de cédula Municipal a color en un término de 5 días.

Cronograma: Los servidores municipales interesados en participar en este concurso, deberán sujetarse al cronograma elaborado para el efecto, disponible en el sitio www.guayaquil.gob.ec.

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO